

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 2.436/2022

ANUNCIO  
CORRECCION ERROR

Vista la publicación de las bases redactadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 98, de 24 de mayo de 2022, anuncio número 1728/2022.

Visto que con fecha 13 de junio de 2022, se recibe requerimiento de la Delegación de Gobierno, Servicio de Administración Local, en el que se solicita la subsanación de la naturaleza del régi-

men jurídico de la plaza, es decir, de personal laboral deberá ser modificada y adscrita a Personal Funcionario, debido a las funciones descritas de dicho puesto de trabajo, (legislación aplicable Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública artículo 15.1.c/ artículo 9.2 del EBEP; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local 2.3. y Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril).

Por Resolución de Alcaldía número 2022/00001264, se procede a subsanar la naturaleza jurídica de la plaza, de personal laboral a personal Funcionario, debido a las funciones descritas, estando la plaza vacante y constando en la RPT vigente.

Peñarroya-Pueblonuevo, 22 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.